

CORDOBA, 06 DIC 2016.

VISTO:

el llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de Noviembre y hasta el 8 del mismo mes se ha realizado convocatoria de cargos docentes no directivos conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 y que hasta el día 11 de Noviembre los postulantes presentaron proyectos que se solicitaron por medio de dicha resolución.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación de las actas dictámenes que eleven al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.

Que, en virtud de tal, se adjunta a la presente, las actas dictamen elaboradas de las cuales se desprende que para el cargo a cubrir Coordinador de Curso de Enseñanza Superior (Cod. 13210) Carácter Suplente, vacante en virtud de afectación de servicios a Secretaría Académica del Mgter Julio Alberto Vanzan se ha presentado un (1) postulante, del cual, merituada la misma, reúne puntaje para el perfil solicitado.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 163/15;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
SALUD DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

0114

Artículo 1º: CONVALIDAR lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc a los fines de merituar aspirante al cargo de Coordinador de Curso de Enseñanza Superior (Cod. 13210) que se incluye en el Anexo I de la presente resolución, conforme los considerandos de la presente resolución.

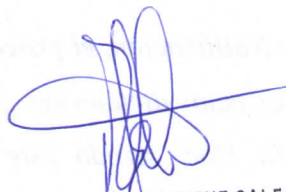
Artículo 2º: NOTIFICAR a la aspirante a cargo de Coordinador de Curso de Enseñanza Superior (Cod. 13210) – Sede IPEF- el siguiente orden de mérito: 1) ZAPATA CLAUDIA MARCELA, DNI N° 21.612.570, quien deberá aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°

0114

MG/amv


MGTER. MÓNICA IRENE GALE
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

0114

Córdoba, 29 de noviembre de 2016

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Educación y Salud sede IPEF, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por Mgter. Carola Tejeda Sobrino. Con la presencia de: Vocal Lic. Diego Danizio como representante del Decanato. Vocal Lic. Mariana Blanco como representante de Dirección. Vocal Mgter. Juan Manuel Negrelli como representante del Consejo Institucional, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo vacante:

Cargo: Coordinador de curso

Carácter del cargo: Suplente

Institución: Facultad de Educación y Salud – Sede IPEF

Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde - Lunes a Viernes de 12.30 a 17.54 hs


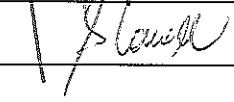
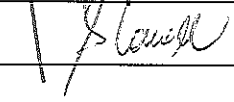
La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, propuesta de acción institucional y entrevista personal de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina el presente orden de mérito:

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Puntaje total
			Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
1	ZAPATA, CLAUDIA MARCELA	21.612.570	713.50	428.33	570.915

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina que no sean meritutados por las razones que fundamentan lo dictaminado:

Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Dictamen
		Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
LOPEZ PAZ, MARCELO DANIEL	17003819	1000	348.33	No alcanza el puntaje mínimo requerido por Art. 3 de la R.R. 0057/16 en la propuesta de Acción Institucional
PESCATORI, EMILIANO MATIAS	32785441	927.75	0 (cero)	No se presenta a instancia de entrevista personal. No alcanza el puntaje mínimo requerido por Art. 3 de la R.R. 0057/16 en la propuesta de Acción Institucional

Firma de los miembros de la Comisión Evaluadora

Nombre	DNI	Firma
Mgter. Tejada Sobrino, Carola	21.655.489	
Lic. Danizio, Diego	29.712.094	
Lic. Blanco, Mariana	26.481.388	
Mgter. Negrelli, Juan Manuel	24.703.144	